



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 10/11/2016

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA TRIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2016, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:10 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Gracias *señores concejales* buen día, siendo las 10:10 horas y con la presencia de doce *señores concejales*, damos comienzo a la TRIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA AÑO 2016.

-- Puestos de pie los *señores concejales* y el público asistente a las galerías, invitamos al Sr. Daniel Segundo Álamos y Sr. Armando Gonzalo Campos.

Procedan a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)
A continuación se le dará Lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee DECRETO 3522

ASUNTOS ENTRADOS

I.) **CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.**

1.- Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria de fecha 27/10/2016;

Versión Taquigráfica de la Sesión Especial de fecha 01/11/16; y

Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria de fecha 03/11/16.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Armando Gonzalo Campos.

Sr. Armando Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, he observado y quiero hacer moción para hacer la modificación en la *versión taquigráfica* en la sesión especial, en mi alocución se ha cometido algún error de tipeo seguramente y para que quede bien especificado .la tasa es badlar, no variable como dice, y el otro es el porcentaje referido a lo que la provincia tiene a posesión, o accionista del Banco San Juan ,que es el 16,7% y no el 16,07%.

Sr. Presidente: muy bien va a ser corregido a posterioridad.

Sr. Armando Gonzalo Campos González: Gracias.

Sr. Presidente: A consideración la versión taquigráfica de fecha 01/11/16 con las modificaciones realizadas..Sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: A consideración las versiones restantes....sírvanse a votar.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 10/11/2016

APROBADO

II.) NOTAS, PROYECTOS Y PROMULGACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

2.-Decreto N° 1579 D.E: Promulgación de la Ordenanza N° 11.818 de fecha 11/08/16 ref. Declaración Huésped de Honor al Señor Ministro de Justicia de la Nación Doctor Germán Garavano (CE.DO.M).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Daniel Alamos.

Sr. Daniel Alamos: Gracias señor presidente, es para que desde el punto 02 leído hasta el 16 inclusive hago moción para que se aprueben en conjunto.

3.-Decreto N° 1591 D.E: Promulgación de la Ordenanza N° 11.819 de fecha 11/08/16 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Pereyra, Héctor (CE.DO.M).-

4.-Decreto N° 1592 D.E: Promulgación de la Ordenanza N° 11.820 de fecha 11/08/16 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Abaca, Francisca Borja (CE.DO.M).-

5.-Decreto N° 1593 D.E: Promulgación de la Ordenanza N° 11.823 de fecha 11/08/16 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Tejada, Segundo Salomón (CE.DO.M).-

6.-Decreto N° 1594 D.E: Promulgación de la Ordenanza N° 11.825 de fecha 11/08/16 ref. Declaración Huésped de Honor al Embajador de los EE UU en Argentina Lic. Noah Bryson Mamet (CE.DO.M).-

7.-Decreto N° 1821 D.E: Promulgación de la Ordenanza N° 11.904 de fecha 01/11/16 ref. Autorización Empréstito con Banco San Juan S.A. (CE.DO.M).-

8.-Expte. N° 05319-C-16 D.E. (Ref. 196/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1077 de fecha 24/04/16 ref. Informe sobre cumplimiento de la Ordenanza N° 10.714 (Remisión de Informe – L. y A.C.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 10/11/2016

- 9.- Expte. N° 12558-C-16 D.E. (Ref. 167/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1119 de fecha 04/08/16 ref. Reductores de velocidad de tránsito vehicular en intersección de calles Abrahan Tapia y Saturnino Sarassa (Remisión de Informe – O. y S.P.).-
- 10.-Expte. N° 12563-C-16 D.E. (Ref. 266/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1124 de fecha 18/08/16 ref. Problema de tránsito vehicular en Avenida Rioja y calle Pedro de Valdivia (Remisión de Informe – O. y S.P.).-
- 11.-Expte. N° 12568-C-16 D.E. (Ref. 331/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1131 de fecha 01/09/16 ref. Estudio y evaluación de medidas por tránsito pesado en calle Madre Teresa de Barrio Solares (Remisión de Informe – O. y S.P.).-
- 12.-Expte. N° 13092-C-16 D.E. (Ref. 344/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1137 de fecha 15/09/10/16 ref. Informe sobre obras en Cementerio Municipal (Remisión de Informe – O. y S.P.).-
- 13.-Expte. N° 14043-C-16 D.E. (Ref. 768/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Resolución N° 3250 de fecha 13/10/16 ref. Declarar de Interés Municipal la Primer Jornada de Lucha contra la Violencia de Género y Riesgo Social (Fin de trámite - CE.DO.M).-
- 14.-Expte. N° 14044-C-16 D.E. (Ref. 301/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Resolución N° 3248 de fecha 06/10/16 ref. Archivar el Expediente N° 301/16 sobre erradicación de especies arbóreas (Fin de trámite – CE.DO.M).-
- 15.-Expte. N° 862/16 C.D. y N° 13944-M-16 D.E.: Ministerio de Gobierno ref. Obras de implantación de postes y tendido de fibra óptica del Sistema de Video Vigilancia de la provincia de San Juan (L. y A.C. - O. y S.P. – H. y P. – Tratamiento y Despacho conjuntos).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 10/11/2016

16.-Expte. N° 863/16 C.D. y N° 12870-A-16 D.E.: Asociación para el fomento de la Cultura Sol./Exención de pago de derecho de construcción (H. y P.).-

Sr. Presidente: Se pone en consideración de los *señores concejales*, la moción realizada por el concejal Daniel Alamos, en el sentido de considerar en conjunto los despachos de ordenanza en el número de orden 02 hasta el 16 inclusive, los *señores concejales* que estén por la afirmativa sírvanse marcar el voto...

APROBADO

III.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

17.- Expte. N° 855/16 C.D.: Departamento Taquigrafía – Villegas, Eduardo Sol./Declarar de Interés Municipal a las XXVIII Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria (S/T).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. Presidente, es para solicitar que este punto se trate sobre tablas, y solicito que el cuerpo se constituya en comisión.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. Presidente, solicito que por secretaría se lea la nota del expediente.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. Presidente, es para solicitar que por secretaria se redacte el despacho donde se declara de interés municipal las XXVIII JORNADAS ARGENTINAS DE TAQUIGRAFIAS PARLAMENARIAS.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado para hacer la resolución pertinente...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. Presidente, hago moción para que el *Concejo Deliberante* salga de comisión.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 10/11/2016

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. Presidente, solicito que se apruebe el despacho tal cual ha quedado redactado.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 18 al 23 inclusive se de tratamiento en conjunto y aprobación de los destinos allí sugeridos tal cual fuere el resultado de a reunión de **Labor Parlamentaria** .

18.- Expte. N° 859/16 C.D.: Dávila, Martín Alfredo Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

19.- Expte. N° 860/16 C.D.: Guevara, Victoria Argentina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

20.- Expte. N° 861/16 C.D.: Ozán, verónica Gabriela Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

21.- Expte. N° 866/16 C.D.: Salinas, Adelia Celia Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

22.- Expte. N° 867/16 C.D.: Delicia, Gustavo Vicente Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios - Discapacitados (H. y P.).-

23.- Expte. N° 868/16 C.D.: Colegio San Francisco de Asís – Educación Secundaria Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

IV.) DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 10/11/2016

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. Presidente, es ara solicitar que desde el punto 24 y hasta el 30 inclusive que son ordenanzas .de la comisión de **Hacienda y Presupuesto** se traten en conjunto y se aprueben en conjunto.

24.- Expte. N° 716/16 C.D.: Campillay, Norma Pabla Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (Com. H. y P.- ORDENANZA).-

25.- Expte. N° 808/16 C.D.: Dirección Nacional de Migraciones Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Ente Público, Municipal Provincial o Nacional (Com. H. y P.- ORDENANZA).-

26.- Expte. N° 850/16 C.D.: Colegio Los Olivos – Jardín Caminito de Colores Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza o Cooperadoras Escolares (Com. H. y P.- ORDENANZA).-

27.- Expte. N° 853/16 C.D.: Russo, Alba Argentina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P.- ORDENANZA).-

28.- Expte. N° 849/16 C.D.: FATME – Escuela de Danzas Árabes Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza o Cooperadoras Escolares (Com.H. y P.- ORDENANZA).-

29.- Expte. N° 832/16 C.D.: Fundación Abril Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Com. H. y P.- ORDENANZA).-

30.- Expte. N° 699/16 C.D.: Cortéz, Alejandra Noelia Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (Com. H. y P.- ORDENANZA).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 10/11/2016

Sra. Secretaria: Lee

V.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

31.- Expte. N° 864/16 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Ordenanza ref. Creación del Consejo Municipal de Adultos Mayores (L. y A.C. – D.H. – Tratamiento y Despacho conjuntos).-

Sr. Presidente: A consideración el destino...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

VII.) VARIOS.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, Sr. Presidente para solicitar la incorporación del expediente 882/16 que es un proyecto de ordenanza, y hacer una breve mención de que se trata, este es un proyecto de interbloques, la idea es cumplir con un compromiso que desde el frente *Compromiso con San Juan* también de Cambiemos, incluso creo que también el FPV en el cual en campaña todos hablábamos de la importancia que era lo que hoy es el matadero municipal, que se construyese ahí un polideportivo municipal, en este caso estamos presentando un proyecto de ordenanza en líneas generales pretendemos que después el *Departamento Ejecutivo Municipal* diagrame bien como será ese Polideportivo municipal, pero la semana que viene se va a llamar a licitación, la provincia va a llamar a licitación para construir un nuevo matadero provincial donde se faenara y será un frigorífico que va a ser construido en Rawson en calle 11 y punta del Médano, donde el gobierno de la provincia ha destinado \$ 110.000.000,00.- y creo que ese compromiso que asumimos los distintos frentes que tuvimos parte de las elecciones, debemos cumplir y no por ahí que veía algunas comunicaciones que salían días pasados en el diario, donde decía que se pretendía trasladar una parte de lo que será la feria... sí se decide remodelar la feria, también salía que se pretende construir un proyecto de BIOMASA, donde pretenden recolectar todo lo que tiene que ser la poda de los distintos departamentos del gran San Juan y de Albardón para hacerlo ahí. Yo creo que el lugar en donde está instalado el matadero_ hoy_ provincial, rodeado de barrios y la importancia _ la Capital no cuente con un polideportivo un lugar en donde los vecinos de la Capital puedan ir a hacer deportes, en donde puedan ir a hacer esparcimiento, creo que es muy importante.

Yo reconozco, que por ahí con los fondos que cuenta el municipio de la Capital donde la mayor parte de la coparticipación se destina a pagar sueldos y por ahí lo que queda para obras es muy poco y muchas veces no alcanzan para pretender justamente construir, pero sí todos los concejales nos ponemos a disposición de ayudar al señor intendente y si es necesario hacer gestiones en Buenos Aires, también hay organismos internacionales donde financian de este tipo de proyectos que tienen que ver con el deporte para que esto realmente se haga una vez por todas. Y hacer hincapié también que veía y seguramente en



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 10/11/2016

un par de semanas se va a discutir el presupuesto de la provincia en la Cámara de Diputados en donde y por algunas manifestaciones que he visto del Ministro de Economía de la Provincia, se pretende distribuir una parte como se venía distribuyendo normalmente, que tenía que ver por la cantidad de empleados municipales y ahora se pretende cambiar, se pretende que los fondos que están llegando desde el ANSES se distribuyen de acuerdo a la cantidad de habitantes o de otras series de requisitos. Y ahí recaemos en la vieja disputa que siempre tenemos _ que si la Capital o porque otro municipio tenga hoy una mayor cantidad de habitantes se le está distribuyendo más, todos conocemos el costo que significa la capital en dar los servicios, en donde día a día entran muchísimos vecinos de todos los municipios de San Juan a la Capital y eso le cuesta mucho a la capital darles los servicios a todos los servicios públicos que tiene que ver que son de la provincia, que son del gobierno nacional. Así es que sería bueno también, para que nuestro diputado que seguramente lo hará en el recinto de la Cámara de Diputados discuta justamente para que la Capital le vengan los recursos que realmente le tiene que venir y así poder hacerle frente a este tipo de obras que hoy estamos proponiendo como muchas más que realmente éste municipio las necesita.

Así es que para que pase al destino de la **comisión de Obras y Servicios Públicos** de este seno, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.-

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, soy muy breve- pero lo que estaba manifestando el concejal Juan Sansó en su última parte de la alocución es muy importante, porque si nos modifican la coparticipación a los capitalinos, se puede alterar la gestión, entonces nosotros desde la oposición no queremos que eso suceda, así que yo haría hincapié y seguramente nuestro diputado de la capital va a estar a la altura de la circunstancia y va a poder responder a esas necesidades.

Y en virtud del proyecto específicamente, sugiero que se agregue a la **comisión de Hacienda y Presupuesto** con tratamiento en conjunto, ¡sí está de acuerdo el concejal, perfecto!

Sr. Presidente: Señores está a consideración la alteración del Orden del día y la incorporación del proyecto del Expte. N° 882/16 con destino a la **comisión de Hacienda y Presupuesto** y a la **comisión de Obras y Servicios Públicos**, con tratamiento en conjunto. Sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, es para solicitar la alteración del Orden del día e incorporar un proyecto de comunicación, "**de colocación de bandas sonoras**" en la intersección de la calle Santa Fe y Juan .B. Justo en la villa Santa Filomena, que recientemente ha sido visitada por el intendente y los vecinos estaban muy felices por la repotenciación de la luminaria,pero...bueno... ese es el problema, cuando vamos los



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 10/11/2016

señores concejales de la oposición también nos hacen reclamos a nosotros. Y nos solicitaron que incorporáramos este proyecto de “Banda Sonoras” y mi sugerencia es que vaya a la **comisión de Obras y Servicios Públicos**.

Sra. Secretaria: ¿Número de expediente señor concejal?

Sr. Gonzalo Campos: ... número de expediente es N° 877/16.

Sr. Presidente: Está a consideración la alteración del Orden del día, y la incorporación del Expte N° 877/16 con destino a la **comisión de Obras y Servicios Públicos**. Sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra la señora concejal Silvia Olmos.-

Sra. Silvia Olmos: Muchas gracias señor presidente, es para incorporar el expediente N° 883/16 que es un proyecto de ordenanza, es referente a la “creación de Régimen de Licencia Especial por Violencia de Género” para trabajadoras del ámbito municipal. Sugiero que dicho expediente se trate en la **comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y en la comisión de Desarrollo Humano**. Tratamiento con despacho en conjunto.

Sr. Presidente: Señores está a consideración la alteración del Orden del día para incluir el Expte. N° 883/16, que es un proyecto de ordenanza, con destino a la **comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y a la comisión de Desarrollo Humano** con tratamiento y despacho en conjunto. Sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Marín.-

Sr. Ricardo Marín: Buen día a todos los presentes, también voy a solicitar alterar el Orden del día e incluir un despacho de la **comisión de Peticiones y Poderes**, el Expte. N° 839/16. Por lo cual solicitaría que sí por Secretaría Administrativa se puede leer los considerandos y la parte resolutive antes de ser sometida a votación.-

Sra. Secretaria: Lee.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Concejal Gonzalo Campos.-

Sr. Gonzalo Campos: ... Bien, le solicito una interrupción señor concejal.-

Sr. Ricardo Marín: ... Sí.-

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor concejal, al respecto de esa temática desde Producción y Trabajo aguardamos ese tema, hemos presentado un proyecto de ordenanza “de peloteros” hace un tiempo atrás que debe estar siendo evaluado en las comisiones en donde contemplamos todos esos ítems, que usted está manifestando señor concejal, y le damos una resolución, por supuesto todas las sugerencias y las incorporaciones de las modificaciones que se quieran hacer, pero está el proyecto de ordenanza ya presentado, para que usted y a la persona que ha invitado o el Cuerpo a invitado, se pueda dar fe de nosotros que ya hemos trabajado al respecto. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Marín.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 10/11/2016

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, sí efectivamente sé que hay un proyecto por parte del bloque de Producción y Trabajo, por lo cual considero oportuno el aporte en sí como para terminar de enriquecerlo y además sería muy oportuno, que en esa interacción se pueda comunicar el proyecto presentado y se puede incorporar algún aporte extra, por parte del bloque, para que el vecino además se lleve una respuesta y sepa que es algo que está en la agenda y que está en la temática del municipio. Lo que sí, me gustaría que quede a consideración del Cuerpo de concejales si otorgamos la Banca del Vecino o no.

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración la alteración del Orden del día y la aprobación del despacho de la comisión de ***Peticiones y Poderes*** otorgando la Banca del Vecino al señor Juan Carlos López, para la semana que viene, sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Antonino D'Amico.

Sr. Gabriel Antonino D'Amico: Gracias señor Presidente, recién me apresuré. Hago moción para alterar el Orden del día e incorporar el Expte. 874/16 que es un proyecto de ordenanza, referido a la obligatoriedad para que los hipermercados y los supermercados entreguen bolsas biodegradables gratis. Así que solicito que el mismo sea remitido a la comisión de ***Higiene y Sanidad Ambiental*** con tratamiento en conjunto con la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales***. Como es un proyecto de ordenanza también que pase a esa otra comisión, que sea tratado en conjunto.

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración la alteración del Orden del día y la incorporación del Expte. 874/16 que es un proyecto de ordenanza con destino a las comisiones de ***Higiene y Sanidad Ambiental*** y ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** con tratamiento y despacho en conjunto, sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe con la palabra el señor concejal Gabriel Antonino D'Amico.

Sr. Gabriel Antonino D'Amico: Gracias señor presidente, hago moción para alterar el Orden del día e incorporar un proyecto de resolución que es el Expte. 881/16 referido al cumplimiento de pago salarial según el Convenio Colectivo de Trabajo, en ese expediente solicito que sea remitido a la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** y a la comisión de ***Hacienda y Presupuesto*** para que tenga tratamiento y despacho en conjunto con tratamiento preferencial para el jueves que viene, atento a que -como nos estamos preparando para la discusión del nuevo Presupuesto 2017- me parecería oportuno que se incluyera esta discusión del tema del salario según convenio, por parte de todos los trabajadores, no únicamente los municipales sino también los no estables, para que se cumpla con el Convenio Colectivo de Trabajo que está actualmente vigente en el municipio. Y acompañamos una planilla comparativa del salario que perciben los municipales del departamento de Rawson, lo que perciben los municipales del departamento de Jáchal comparado con los de Capital -que ahí uno nota que hay mucha diferencia en cuanto a montos de lo que cobra un municipal por ejemplo del departamento



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 10/11/2016

de Rawson o del departamento de Jáchal con respecto a los de acá, mucho más elevado que acá; por lo que no se ha estado cumpliendo con el Convenio Colectivo de Trabajo.

Y bueno creemos que es el momento oportuno, porque estamos previo a discutir el Presupuesto, para que se vaya encausando el municipio en la legalidad y ordenando con respecto a toda esa gente y también incluir por supuesto a los becarios, pasantes para que cobren el mínimo, vital y móvil, que nos parece que es justo y tienen derecho, porque cobrar lo que ya en varias oportunidades lo he mencionado de \$2.450, no es digno para quienes desarrollan el mismo trabajo que uno de planta permanente.

Eso es lo que quería dejar presentado, planteado y para que sea tratado en forma preferencial para el jueves próximo.

Sr. Presidente: Bien, señores concejales está a consideración la alteración del Orden del día y la incorporación de un proyecto en el Expte.881/16 que es un proyecto de resolución con destino a la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales, Hacienda y Presupuesto*** con tratamiento en conjunto... Tiene el uso de la palabra la señora concejal Silvia Olmos.

Sra. Silvia Alba Olmos: Gracias señor presidente, pero lo que estaba hablando el concejal D'Amico de los empleados de Rawson con el sueldo tan diferente que tiene la Capital, porque ellos tienen un Convenio Colectivo de 100% que acá no se ha aplicado todavía. Por eso esa gran diferencia, pero no podemos tratarlo hasta el año que viene...

Sr. Presidente: Está abierto el debate.

Continúe con la palabra el señor concejal Gabriel Antonino D'Amico.

Sr. Gabriel Antonino D'Amico: Gracias señor presidente, primero a la concejal Silvia Olmos le quería manifestar...

Sr. Presidente: Con respeto ante todo.

Sr. Gabriel Antonino D'Amico: No, si yo siempre me he dirigido con respeto, así que no se haga problema señor presidente, además yo le tengo aprecio al igual que a todos los concejales, no hay ningún problema. Lo que le quería manifestar a la señora concejal, es que el Convenio Colectivo de Trabajo es uno solo, el 3/95 y es el mismo que suscribió el departamento de Rawson con el que suscribió el departamento de Capital, al igual que tres departamentos más, porque está vigente en cinco departamentos de la provincia de San Juan, que es Jáchal, Pocito, Rawson, Rivadavia y Capital. El Convenio Colectivo de Trabajo es el mismo y se tiene que cumplir en cualquiera sea el municipio, la diferencia está que en el departamento Rawson se cumple con el Convenio Colectivo de Trabajo, en cambio acá esos mismos artículos no se cumplen en Capital, es el mismo Convenio Colectivo de Trabajo que está vigente en ambos municipios con la diferencia que un municipio lo cumple y el otro no. Reitero, hago la moción para que se trate en forma preferencial para el jueves que viene y además es un proyecto de resolución esto, un proyecto de resolución es para que se cumpla con un convenio que está suscripto legítimamente y que está vigente, o sea que es la ley ¡es que se cumpla con la ley, se



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 10/11/2016

cumpla con el Convenio Colectivo de Trabajo que ya está! es un proyecto de resolución no de comunicación ni otro, para que se cumpla con lo que ya está y nos parece oportuno que sea ahora porque estamos en víspera de la discusión del Presupuesto. Ratifico ya lo propuesto, las mociones anteriores.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Señores concejales está a consideración la alteración del Orden del día para incluir el Expte. 881/16 es un proyecto de resolución con destino a las comisiones de ***Legislación y Asuntos Constitucionales, Hacienda y Presupuesto*** con tratamiento en conjunto y trato preferencial, sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene el uso de la palabra la señorita María Eugenia Raverta.

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, es para solicitar la alteración del Orden del día e incorporar un despacho de la comisión de ***Hacienda y Presupuesto***, el Expte. 801/16. Se trata de una eximición de un pago de sellado de aprobación de planos del Museo Provincial de Bellas Artes y si se aprueba la alteración del Orden del día voy a solicitar que por Secretaría se lea la parte resolutive de despacho.

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración la alteración del Orden del día y la inclusión del despacho de la comisión de ***Hacienda y Presupuesto***, Expte. 801/16, sírvanse a votar.

APROBADO

Se dará lectura como lo ha solicitado señorita concejal.

Sra. Secretaria: Lee despacho.

Sr. Presidente: Continúe con el uso de la palabra señorita concejal Raverta.

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, para que se apruebe el despacho como ha sido leído.

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración la aprobación del despacho de la comisión de ***Hacienda y Presupuesto***, sírvanse a votar.

APROBADO por la mayoría reglamentaria.

¿No hay más asuntos que tratar? No, entonces damos por finalizada la sesión.

Sra. Secretaria: Lee: Artículo 2º del Decreto de Convocatoria.

Sr. Presidente:

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 10:44.